



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 318-2024-GRU-GGR

Pucallpa, 16 de julio de 2024

VISTO: El INFORME N° 4029-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 10 de julio de 2024 de la Sub Gerencia de Presupuesto y el INFORME 816-2024-GRU-GGR-GRPP, de fecha 11 de julio del 2024, de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y el proveído de la Gerencia General Regional, que autoriza a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto la Modificación Presupuestal Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones (entre unidades ejecutoras), en el Nivel Funcional Programático del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, Año Fiscal 2024;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 16 de setiembre de 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Ley N°31953 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se aprobó el presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0651-2023-GRU-GR, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que asciende a la suma total de S/ 1,568'239,354.00 (UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 40.2 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General de Presupuesto Público, en concordancia con el Artículo 27°, literal a) de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2024", establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Presupuesto, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo N° 4/GR. Copia de la citada resolución y su anexo se presenta a la DGPP en formato físico o digital por el Sistema de Gestión Documental Digital en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos;

Que, el numeral 47.2 del Artículo 47 del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular; a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2024-GRU-GR, de fecha 12 de enero del 2024, se delega al Gerente General Regional, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático durante el Año Fiscal 2024 (...);





# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante INFORME N° 4029-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 10 de julio de 2024 de la Sub Gerencia de Presupuesto y el INFORME 816-2024-GRU-GGR-GRPP, de fecha 11 de julio del 2024, de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, solicitan autorización a la Gerencia General Regional una Modificación Presupuestal TIPO 004 a favor de la U.E 005 Carretera Federico Basadre por el monto de S/ 30,000.00, dentro de la Genérica de Gastos 2.6, Gastos de Capital. por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados- rubro Canon y Sobre Canon;

Que, mediante proveído de fecha 12 de julio de 2024, consignado en el Registro 1614147, la Gerencia General Regional, en mérito al INFORME N° 816-GRU-GRPP, de fecha 11 de julio de 2024, autoriza aprobar la modificación presupuestal tipo 004 por la suma de S/. 30,000.00, en el Presupuesto Institucional del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, a favor de la Unidad Ejecutora: 005 Carretera Federico Basadre;

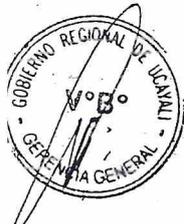
Que, en efecto, es necesario realizar una modificación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras en el Nivel Funcional Programático en el presupuesto del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, hasta por la suma de S/ 30,000.00 (TREINTA MIL Y 00/100 SOLES) por la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados- Canon y Sobre Canon;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31953 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2024-GRU-GR; y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** - Autorizar una modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali para el Año Fiscal 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	:	462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	
DE LA(S) :			
UNIDAD EJECUTORA	:	001 SEDE CENTRAL	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO/PROYECTO	:	2001621 ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA	:	6000032 ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS- CANON Y SOBRE CANON	
(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)			
GASTOS DE CAPITAL			<u>En soles S/</u>
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			<u>30,000.00</u>
			30,000.00
		<b>TOTAL 001 SEDE UCAYALI</b>	<b>30,000.00</b>
			=====





# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

A LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 005 CARRETERA FEDERICO BASADRE  
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
PRODUCTO/PROYECTO : 2000270 GESTION DE PROYECTOS  
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 6000016 GESTION Y ADMINISTRACION  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS - RUBRO: CANON Y SOBRECANON

(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTOS DE CAPITAL	<u>En soles S/</u>
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	<u>30,000.00</u>
	30,000.00

TOTAL U.E 100 AGRICULTURA	30,000.00
	=====

### Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia General Regional y la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, instruye a la(s) respectivas Unidad(es) Ejecutora(s) respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

### Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

ING. JOSÉ LUIS VELÁSQUEZ  
Gerente General Regional



The first part of the report deals with the general situation of the country and the progress of the war. It is followed by a detailed account of the operations of the army and the navy. The report concludes with a summary of the results of the war and a statement of the author's views on the future of the country.

The author's views on the future of the country are based on a study of the history of the country and a comparison of the present situation with that of other countries. He believes that the country should continue to develop its resources and improve its education system. He also believes that the country should maintain its independence and its freedom of trade.

The report is a valuable contribution to the study of the country and its history. It provides a clear and concise account of the events of the war and the author's views on the future of the country.

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000030**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI  
EJECUTORA : 005 REGION UCAYALI-CARRETERA FEDERICO BASADRE [000946]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 16/07/2024

DOCUMENTO : 237 / R.G.G.R.N.318-2024

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 16/07/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA PAGOS DE SERVICIOS EN ACCIONES ADMINISTRATIVAS

TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FUN DIVF GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	0	30,000
2000270 GESTION DE PROYECTOS	0	30,000
6000016 GESTION Y ADMINISTRACION	0	30,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	30,000
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	30,000
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>30,000</b>







